

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2023-MPH-BCA/CS - 1
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
“MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CASERIO NUEVA ESPERANZA, CENTRO POBLADO EN EL TUCO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA”

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Bambamarca, a los 01 días del mes de junio del año 2023, en la oficina de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, a las 16:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante **FORMATO 04 - N° 08**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N° 003-2023-MPH-BCA/CS - 1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CASERIO NUEVA ESPERANZA, CENTRO POBLADO EN EL TUCO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA”**, a fin de efectuar la apertura electrónica de ofertas, admisión, evaluación, calificación de ofertas, según orden de prelación, y otorgamiento de la Buena Pro; reunión que finalizó a las 10:00 horas del día 09 de junio de 2023.

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Ing. Elmer Díaz Tello	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Gerson Kelvin Medina Cruzado	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Obras Públicas
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. Nilton Dany Muñoz Vega	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Abastecimientos
		Suplente			

3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	MERINO CORREA VICTOR FERNANDO	10178856842
2	SAN AGUSTIN E.I.R.L CONTRATISTAS GENERALES	20205328662
3	VICAVELSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.	20261682363
4	CONSTRUCTORA DOBLE M S.A	20262396135
5	B & B INGENIEROS S.R.LTDA	20270971891
6	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	20407863250
7	HL CONSTRUCTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20409234462
8	AGA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20440253530
9	MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL	20453649840
10	ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L.	20453695957
11	EMPRESA CONSTRUCTORA FLORES VALDEZ S.R.L.	20454356528
12	GRUPO FLORIDA S.A.C	20477330909
13	BETA KONCRET SAC.	20480403496
14	MULTISERVICIOS VALLE CRUCEÑO S.A.C.	20487566897
15	INVERSIONES HILARIO S.A.C.	20489466741
16	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'FISA' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489536979
17	C & D NOR PERU E.I.R.L	20491657902
18	MIRES CONTRATISTAS GENERALES SRL	20491750601
19	CORPORACION DWAR S.A.C	20491809346
20	CONSTRUCTORA VIRGO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20495609317
21	TEJADA & HERMANOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20495692621
22	S & G SERVICIOS GENERALES EIRL.	20495696881
23	SERVICIOS GENERALES JUVASA E.I.R.L.	20495865747
24	R.E.M. INGENIEROS S.R.L.	20496043198
25	CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.	20517230821
26	XIMMAX E.I.R.L.	20529393726
27	MAJAOS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20529395770
28	INVERSIONES ISIDEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20529401761
29	MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.R.L.	20529449616
30	CONTRATISTAS GENERALES VERAMENDI-ARTOLA S.A.C.	20531052464
31	CONSTRUCTORA ANYIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20541324926
32	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	20542059291
33	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439
34	SHOMYNS S.A.C	20548830215
35	TAICORO S.A.C.	20556411370
36	C & E CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	20570739001

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

37	SERVICIOS GENERALES Y CONSTRUCCION HECO BARSA S.R.L	20570776381
38	CORPORACION HERMANOS TAPIA D & H SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20570887298
39	CONSTRUCTORA SERVICONSA INGENIEROS S.A.C.	20570887611
40	EMPRESA ZRR & ASOCIADOS S.R.L.	20600979192
41	INVERSIONES Y NEGOCIACIONES CIELO SERRANO SAC	20601199808
42	FAIBA ICT GROUP SAC	20602664164
43	CPG CONSTRUCTORA CONSULTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	20602675476
44	VALUVA GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603025301
45	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CE	20603387105
46	CONSTRUPROJECT INGENIERIA S.A.C.	20604806322
47	MADAH PERU S.A.C.	20606186062
48	QHAPAQ J & F E.I.R.L.	20606216506
49	HERMANOS CUSQUISIBAN OCAS S.R.L.	20606502355
50	GAMERSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20606691450
51	MILAN'S GENERAL SERVICES E.I.R.L.	20606989904
52	VARESP INGENIEROS E.I.R.L.	20607487376
53	CORPORACION MMJ INGENIEROS E.I.R.L.	20608067273
54	LOS PINOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20608108051
55	PERSCIDAS E.I.R.L.	20610241191

4 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario programado, los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hor. presentación
1	R.E.M. INGENIEROS S.R.L.	24/05/2023	05:53:37
2	B & B INGENIEROS S.R.LTDA	24/05/2023	16:03:26
3	MIRES CONTRATISTAS GENERALES SRL	24/05/2023	18:51:35
4	CONSORCIO LESIZ	24/05/2023	19:51:38
5	XIMMAX E.I.R.L.	24/05/2023	20:16:41
6	CONSORCIO NUEVA ESPERANZA	24/05/2023	21:07:31
7	CONSORCIO NUEVA ESPERANZA	24/05/2023	22:26:09
8	CONSORCIO LIMA	24/05/2023	23:11:25
9	BETA KONCRET SAC.	24/05/2023	23:21:43
10	MERINO CORREA VICTOR FERNANDO	24/05/2023	23:25:30

5 Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

6 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	B & B INGENIEROS S.R.LTDA	La oferta del postor se la tiene por NO ADMITIDA, por las siguientes razones: - En el Anexo N° 6 - Precio de la Oferta, el postor en su oferta economica no ha utilizado correctamente el Formato del Anexo 6 de las bases integradas, por cuanto no indica de manera expresa cual es la cantidad, precio unitario y precio parcial ofertado; por lo tanto al no tener claramente cual es la oferta economica esta se da como no presentada.
3	MIRES CONTRATISTAS GENERALES SRL	La oferta del postor se la tiene por NO ADMITIDA, por las siguientes razones: - Se ha verificado que la vigencia de poder adjuntada en la propuesta, contiene información que no permite verificar su autenticidad, por cuanto el numero de solicitud, codigo de verificación y codigo QR, se aprecia han sido adulterados se aprecia diferente tipologia de letra, asi mismo se el documento indica 9 paginas y en la verificación de SUNARP son 7 paginas. Por lo que en amparo al numeral 2.2.1.1 documentos para la admisión de la oferta, se da como no valido el anexo 01 de la oferta.
5	XIMMAX E.I.R.L.	La oferta del postor se la tiene por NO ADMITIDA, por las siguientes razones: - El postor presenta firmas pegadas, en los anexos de presentación obligatoria, incumpliendo lo establecido en el numeral 1.6 de las bases integradas que indica: Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas. Por otro lado el tribunal de Contrataciones del Estado en su Resolución N° 2011-2019-TCE-S1, ha determinado que las firmas pegadas o imagenes insertadas de la firma consituyen como falta de firma por el representante legal de un postor, lo cual no es subsanable. MAs aun el numeral 60.4 del RLC en el caso del Anexo 6, precisa que son solo subsanables la falta de rubrica (vistos) y foliación y que la falta de firma en la oferta economica no es subsanable. Al deterctarse firmas pegadas y no suscritas por el representante este se da como no firmado.
6	CONSORCIO NUEVA ESPERANZA	La oferta del postor se la tiene por NO ADMITIDA, por las siguientes razones: - De acuerdo al numeral 1.9 de la seccion especifica de las bases integradas el plazo de ejecución es de 120 dias calendarios, por lo tanto el plazo de 60 dias calendarios ofertado por el postor no es valido Anexo 04) de las bases integradas. - La oferta economica, no esta de acuerdo al numeral 1.6 de la sección especifica de las bases integradas, el sistema de contratación es a precios unitarios, sin embargo presenta oferta a suma alzada, por lo que no es valida la presentación de la oferta economica.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	R.E.M. INGENIEROS S.R.L.	Item Único
2	CONSORCIO LESIZ	Item Único
3	CONSORCIO NUEVA ESPERANZA	Item Único
4	CONSORCIO LIMA	Item Único
5	BETA KONCRET SAC.	Item Único
6	MERINO CORREA VICTOR FERNANDO	Item Único

8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo adjunto que forma parte de la presente Acta.

9 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	R.E.M. INGENIEROS S.R.L.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00
9.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4	CONSORCIO LESIZ	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00
9.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 7	CONSORCIO NUEVA ESPERANZA	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		90.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		90.00
9.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 8	CONSORCIO LIMA	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		93.06
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		93.06
9.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 9	BETA KONCRET SAC.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		92.44
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		92.44
9.6	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 10	MERINO CORREA VICTOR FERNANDO	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00

10 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el resultado es el siguiente:

Orden de Prelación	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN
1	R.E.M. INGENIEROS S.R.L.	105.00
2	CONSORCIO LESIZ	105.00
3	MERINO CORREA VICTOR FERNANDO	105.00
4	CONSORCIO LIMA	97.71
5	BETA KONCRET SAC.	97.06
6	CONSORCIO NUEVA ESPERANZA	94.50

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

11	CALIFICACIÓN			
	Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer, cuarto y quinto lugar, según el orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		R.E.M. INGENIEROS S.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	C.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADA El postor no cumple con los requisitos de calificación.	
11.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CONSORCIO LESIZ	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	C.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADA El postor no cumple con los requisitos de calificación.	
11.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		MERINO CORREA VICTOR FERNANDO	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	C.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADA El postor no cumple con los requisitos de calificación.	
11.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4		CONSORCIO LIMA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	C.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADA El postor no cumple con los requisitos de calificación.	
11.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5		BETA KONCRET SAC.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	C.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADA El postor no cumple con los requisitos de calificación.	
11.6	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 6		CONSORCIO NUEVA ESPERANZA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	C.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADA El postor si cumple con los requisitos de calificación.	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

12 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

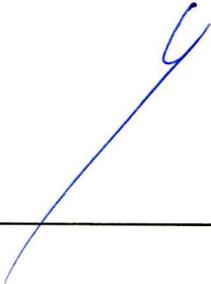
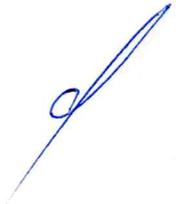
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO NUEVA ESPERANZA

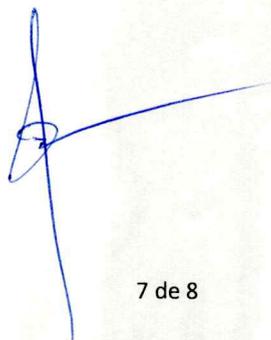
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	R.E.M. INGENIEROS S.R.L.	<p>El postor no acredita la experiencia mínima en la especialidad exigida en la sección B del numeral 3.2 de las bases integradas: "el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) vez el valor referencial de la contratación, en al ejecución de obras similares". Por las siguientes razones:</p> <p>- El contrato 01: No acredita los componentes de Captación tipo Bocatoma, Sedimentador, Valvula de Purga de Linea de Conducción, Unidades Basicas de Saneamiento (contiene letrinas composteras que no es similar a la obra en licitación); por lo tanto al no acreditar todos los componentes solicitados en la definición de obras similares, no es valido para acreditar la experiencia similar.</p> <p>- El contrato 02: No acredita los componentes de: Captación tipo Bocatoma, sedimentador, cerco perimetrico; por lo tanto al no acreditar todos los componentes solicitados en la definición de obras similares, no es valido para acreditar la experiencia similar.</p> <p>Por lo tanto la experiencia en la especialidad que acredita es cero, por lo que no cumple con los requisitos mínimos.</p>
2	CONSORCIO LESIZ	<p>El postor no acredita la experiencia mínima en la especialidad exigida en la sección B del numeral 3.2 de las bases integradas: "el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) vez el valor referencial de la contratación, en al ejecución de obras similares". Por las siguientes razones:</p> <p>- El contrato 01: No acredita los componentes de Captación tipo Bocatoma, Sedimentador, Valvula de Purga en Linea de Conducción, tanque dosador de cloro, Mitigación de Impacto Ambiental; por lo tanto al no acreditar todos los componentes solicitados en la definición de obras similares, no es valido para acreditar la experiencia similar.</p> <p>Por lo tanto la experiencia en la especialidad que acredita es cero, por lo que no cumple con los requisitos mínimos.</p>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

<p>3</p>	<p>MERINO CORREA VICTOR FERNANDO</p> 	<p>El postor no acredita la experiencia minima en la especialidad exigida en la sección B del nuemral 3.2 de las bases integradas: "el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) vez el valor referencial de la contratación, en al ejecución de obras similares". Por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El contrato 01: No acredita los componentes de Captación tipo Bocatoma, Sedimentador, Reservorio, Valvula de Purga en Linea de Conducción, tanque dosador de cloro; por lo tanto al no acreditar todos los componentes solicitados en la definición de obras similares, no es valido para acreditar la experiencia similar. - El contrato 02: No acredita los componentes de Captación Tipo Bocatoma, sedimentador, reservorio, cerco perimetrico, valvula de purga en linea de conducción, tanque dosador de cloro, pases aereos.capacitación en EDUSA; por lo tanto al no acreditar todos los componentes solicitados en la definición de obras similares, no es valido para acreditar la experiencia similar. <p>Por lo tanto la experiencia en la especialidad que acredita es cero, por lo que no cumple con los requisitos minimos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El contrato 03:No acredita los componentes de Captación Tipo Bocatoma, sedimentador, cerco perimetrico, valvula de purga en linea de conducción; por lo tanto al no acreditar todos los componentes solicitados en la definición de obras similares, no es valido para acreditar la experiencia similar. <p>Por lo tanto la experiencia en la especialidad que acredita es cero, por lo que no cumple con los requisitos minimos.</p>
<p>4</p>	<p>CONSORCIO LIMA</p> 	<p>El postor no acredita la experiencia minima en la especialidad exigida en la sección B del nuemral 3.2 de las bases integradas: "el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) vez el valor referencial de la contratación, en al ejecución de obras similares". Por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El contrato 01: No acredita los componentes de Captación tipo Bocatoma, Sedimentador, Valvula de Purga de Linea de Conducción, Unidades Basicas de Saneamiento (contiene letrinas composteras que no es similar a la obra en licitación); por lo tanto al no acreditar todos los componentes solicitados en la definición de obras similares, no es valido para acreditar la experiencia similar. - El contrato 02: No acredita los componentes; por lo tanto al no acreditar todos los componentes solicitados en la definición de obras similares, no es valido para acreditar la experiencia similar. - El contrato 03: no acredita los componentes de Captación tipo Bocatoma, sedimentador, cerco perimetrico, pases aereos, tanque dosador de cloro, impacto ambiental, edusa (El presupuesto adjuntado carece de firmas). - El contrato 04: No acredita los componentes de: Captación tipo Bocatoma, sedimentador, pases aereos, valvula de purga en linea de conducción, reservorio, tanque dosador. - El contrato 05: Acredita todos los componentes. <p>Por lo tanto la experiencia en la especialidad que acredita es S/ 1,601,684.80; por lo que no cumple con los requisitos minimos.</p>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

5	BETA KONCRET SAC.	<p>El postor no acredita la experiencia mínima en la especialidad exigida en la sección B del numeral 3.2 de las bases integradas: "el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) vez el valor referencial de la contratación, en al ejecución de obras similares". Por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contrato 01: No acredita el componente de: Sedimentador y pase aereo. - Contrato 02: No acredita los componentes de Captación tipo Bocatoma y Tanque dosador de cloro. - Contrato 03: No acredita los componentes de Tanque dosador de cloro. - Contrato 04: No acredita los componentes: Captación tipo bocatoma, sedimentador y tanque dosador de cloro. - Contrato 05: No acredita los componentes de Captación tipo Bocatoma, tanque dosador de cloro, sedimentador, valvula de purga en linea de conducción, pases aereos, EDUSA. - Contrato 06: No acredita los componentes solicitados en la definición de obras similares - Contrato 07: No acredita los componentes solicitados en la definición de obras similares. - Contrato 08: No acredita los componentes de Captación tipo bocatoma, sedimentador, valvula de purga en linea de conducción, EDUSA. Por lo tanto la experiencia en la especialidad que acredita es cero, por lo que no cumple con los requisitos mínimos.
---	-------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

13 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y el cuadro de Evaluación de Ofertas adjunto que forma parte del Acta.

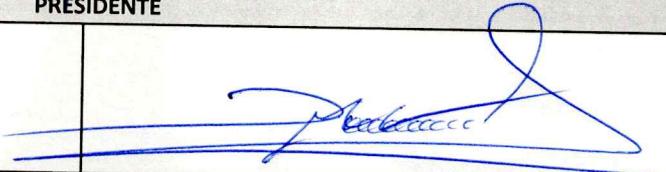
14 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



Ing. Elmer Díaz Tello
PRESIDENTE



Ing. Gerson K. Medina Cruzado
PRIMER MIEMBRO



CPC. Nilton Dany Muñoz Vega
SEGUNDO MIEMBRO